

Código Civil

Planar. D. cint spicul

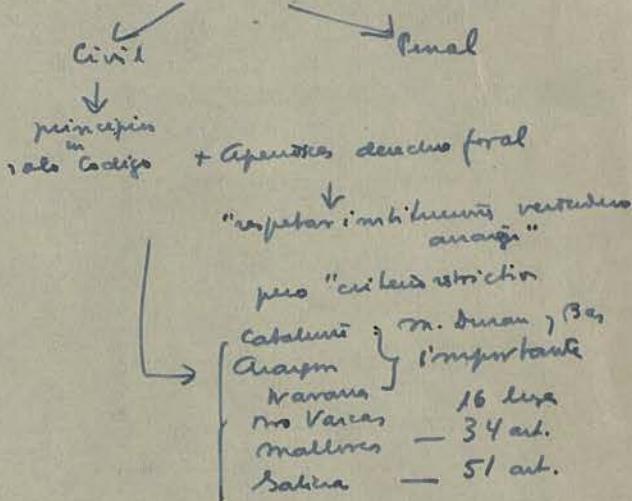
4

Primer intento de pacificación : proyecto 5-V-1851, después una Comisión
puedo establecer cinco años en vista.

Cathartes codiga cint. francé

Problème supérieur législatif et spécial

Rostauarum : 2. 11. 1880 - Convención de Codigos (establecidos)



Proyecto de Gares 20. X. 1881. - Manuel Alonso Martínez
- Cádiz 189

are 20. x. 1881 -
authorise publican projects Coding 189

apendice foral → des separada, no apéndice
funciona regime foral

Old projects: Silveira: 7-1-1881. Can. igual 1881 + completo

Registrazione formale decreto supplementare

De este proyecto derivó directamente la ley anterior al 1888
11 de mayo de 1888

Caracara bican.: 8 articula 7 27 bars

la reconquista española y la repoblación del país. Conferencias del curso celebrado en Tala en agosto de 1947. C. S. I. C., Instituto de Estudios Pirenaicos y Escuela de Estudios Medievales, Zaragoza, 19x13, 1951, 268 págs.

Se recogen las conferencias pronunciadas en Tala por los profesores Antonio de la Torre, José M^o Lacarra, José M^o Tort y Rius, Lluís Perig de Urbel, Julio González, ^{Eugenio} Tafdes de Francisco Yndurain la Concha (¹) y Turquato B. de Sousa (excepto la de este último). ~~Contenido de un punto~~ Proólogo de José M^o Lacarra explicando los propósitos y desarrollo del curso. Índice monográfico. Cada conferencia se examina por separado en los mismos. -----

----- J. V. V.

1º Autorización Gob. publicar Código Civil

2. Por Comisión Codificadora

3. Gob. dar cuenta Cortes, en ese plazo clara mayoría habida sobre
proyecto de la Comisión. Regirá hasta 60 días después
presentado ante

4. Gob. podrá declarar puro y duro plazo.

Derechos foral: 5º Pres. y limitan derechos foral lo conservarán
integralmente, Código Civil supletivo.

Aplicación inmediata Título I solo generalidades
ley y vigencia

disposición base 3º n.º matrimonio

6º Gob. presentará Apéndices (fósiles)

7º Aragón y Baleares regíen artículos no afectados.

Báis 1º Tomado por base proyecto 1871, pero sin más alcance
que "regularizar, adaptar, ammonizar los preceptos" de
las leyes

2º combinarlo con el punto

3º En forma matrimonio: común y civil
este precepto afecta civil
en virtud de ceremonia jug.

8º 23 años mayoría civil

10º Se mantendrán principios propiedades

6-X-1888 se publica por R.D.

pero en 11-11-1889 se aplaza hasta 1º de mayo de 1889

Ley 26-V-1889 corrigiendo errata y mucha edición (plazo de mesa)

LA TORRE, ANTONIO DE : la reconquista en el Pirineo. Véase, número , 11-38. Tres
gráficos.

Resumen de la Reconquista carolingia en la ~~Marea Hispánica~~ los Pirineos, pero singular-
mente en Cataluña. Análisis de la situación geográfica, de las líneas de contención frente a los
musulmanes y, sobre todo, del problema planteado por el nombre y contenido territorial y
jurisdiccional de la ~~Marea Hispánica~~. El autor se inclina a creer que este nombre aparece hacia
821, sin carácter de derecho jurisdiccional y sin implicar de la dignidad de marques. J.V.V.

Punto de vista
aportación interesante.

Ante nuptias universal

Ganovar: declaratione a Birnitz 1883:

"Soy por primera vez declarado del sufragio universal, pero en manos de
partidos no me atiende" (Canovas, 378)

Poncio León: *versus* Alvaro 1871 — o 2 fama, supuesto muchedumbre, por las
claras directivas
• "en todo libre", res' comunismo
fatal e inevitable"

↓
davant Parlament — "esfages de mendigos... deriva del co-
munitisme y ruina del principi de
autonomia

"influencia por claras directivas "menos desejo de todos
lo procedimiento político"

Agave "coahuilensis" peduncle constricted near point, alluring out long
stiffish catkins. Siliques linear, recurrently exserted.

Cartelero. Antidemagogic - antimonarquie. L'homme qui a écrit sempre
1875 "Maita de algarada... Cuando pain non recete, que vos llamez"
1878 spera: "nuevias transformacion"

1885 even que 'Mon. y democracia' podían ser compatibles

" 1888 " Ilustración y religión crean. Estamos en plena democracia
Yo pertenezco siempre a la República - pero Unidas - ref. de
Condole - permanece en apoyar partidos liberales"

"En France on a fait la République avec des monarchistes ;
en Espagne, moi, moi j'ai fait le Mon. avec des républicains"

Dignidade per el a Comor Sagante, como dñs com presidente
defendido, sì. Dilema ante monarquia democrática